

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO. LEY 1474 DE 2011		
Director de la Oficina de Control Interno: HECTOR JAVIER OSORIO BOTELLO		Período Evaluado: Enero a octubre de 2011
		Fecha de Elaboración: Nov.11 de 2011

Subsistema de Control Estratégico

Avances

De conformidad con las políticas de la nueva administración (la Sra. Contralora asumió su cargo en octubre de 2010), entre otras las relacionadas con Auditoría por proyectos, Vigilancia Fiscal en tiempo real, Control Fiscal a los Recursos para la atención de las calamidades por ola invernal, y Análisis y Evaluación de Políticas Públicas, la entidad formuló su Plan Estratégico 2010 – 2014 "Por un control fiscal oportuno y efectivo", el cual se adoptó, socializó y empezó a ejecutar en marzo de 2011. Su despliegue se estableció a través de planes de acción anuales por macroprocesos (antes se hacía por dependencias).

Derivado de la Ley 1474/11 al entidad está revisando para su ajuste la cadena de valor y actualizando su proyecto de Manual de Competencias. Se está actualizando el Programa Institucional de Reinducción.

Se revisaron y ajustaron los acuerdos y compromisos éticos, por dependencia, con los líderes éticos como facilitadores de este proceso.

En armonía con las prioridades de la nueva administración, se viene impartiendo capacitación en políticas públicas.

Dificultades

Subsisten debilidades en administración de riesgos, en parte porque no se ha logrado concientizar a la alta dirección ni a los demás servidores sobre la importancia de este componente en el adecuado funcionamiento y efectividad del SCI.

Alta rotación de los nuevos directivos, lo que afecta la continuidad de las actividades en curso y genera riesgos al logro de los objetivos institucionales.

Insuficiencia de personal para cumplir con las obligaciones impuestas por la Ley a la Entidad en relación con Sistema General de Participaciones, Regalías, Entidades Promotoras de Salud, Cajas de Compensación y Fondos de Pensiones.

Ajuste y adaptación institucional (estructura, planta de personal, procesos y procedimientos) para dar cumplimiento a lo ordenado por la Ley 1474/11.

Existen deficiencias en la infraestructura locativa en varias gerencias departamentales y el nivel central, lo que impacta negativamente el ambiente de trabajo y clima organizacional.

Subsistema de Control de Gestión

Avances

Como consecuencia de los cambios impuestos por la L 1474/11, la entidad se encuentra revisando su cadena de valor, la caracterización de sus macroprocesos, la documentación de sus procedimientos, disposiciones de autorregulación, controles, etc..

Implantación del aplicativo SIRECI para rendición electrónica de cuentas por parte de los sujetos de control.

Consolidación del aplicativo SIIGEP que recopila la información relevante del macroproceso Control Fiscal Micro.

Están en proceso de ajuste y mejora los aplicativos SIPAR para apoyo a la atención de denuncias ciudadanas y promoción del control ciudadano, y el SIREF Sistema de Información de Responsabilidad Fiscal.

En relación con la comunicación informativa, para mayor acercamiento con la ciudadanía, la entidad creó su programa en el canal institucional del país

Dificultades

Debilidades en los mecanismos de seguimiento, supervisión y control de los macroprocesos de Control Fiscal Micro, Enlace con Clientes – Participación Ciudadana y Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción coactiva.

La CGR no cuenta con un Sistema Integrado de información entre operatividad y contabilidad en los procesos: Cesantías, compras, almacén, inventarios, depreciaciones y amortizaciones, se trabaja en módulos diseñados por la CGR que son administrados manualmente y la consulta por el Grupo de Gestión Contable se hace a través del acceso creado por la Oficina de Sistemas.

Debilidades en la aplicación de las normas y procedimientos de Gestión Documental y Archivística e insuficiencia de recursos financieros para la adecuación física de los archivos de gestión y central.

Debilidades en la gestión de información, así como en el diseño y uso de indicadores de gestión.

Persisten dificultades en la comunicación con algunas Gerencias Departamentales, especialmente las que pertenecían a los antiguos territorios nacionales.

Subsistema de Control de Evaluación

Avances

Ejecución de auditorías internas a los cuatro macroprocesos a cargo del nivel desconcentrado, con cobertura, por primera vez, en el 100% de las gerencias departamentales (31).

La Sra. Contralora impartió directrices y adoptó medidas para incrementar los niveles de cumplimiento y efectividad del Plan de Mejoramiento Institucional.

La entidad, a través de su OCI, está diseñando una metodología para la evaluación del SCI Institucional, que coadyuvará en el fortalecimiento del mismo.

La Oficina de Control Interno está mejorando su propuesta de Manual de Procedimientos de la OCI (Plan de Auditoría Interna, Auditoría Interna, Evaluación del SCI, Actuaciones Especiales, Seguimiento y Monitoreo, Asesoría-Acompañamiento y Estudios Especiales por parte de la OCI).

La OCI efectúa de forma permanente monitoreo al avance de los PMI y PMRI, producto de lo cual presenta informe trimestral al Contralor General de la República.

La cultura de la gestión por procesos se ha fortalecido en la entidad a través de mesas de trabajo para la formulación del PMI de cada macroprocesos derivado de las auditorías internas y externas, en las cuales participan las dependencias involucradas, bajo la coordinación de la Oficina de Planeación y la asesoría de la OCI y de la citada Oficina.

Dificultades

Es insuficiente la cultura de autoevaluación, en especial del control, y hay debilidades en la herramienta prevista para tal efecto.

Inexistencia de una metodología para la determinación de las causas de las deficiencias detectadas en los Macroprocesos, lo que afecta la formulación del PMI así como su efectividad.

Estado general del Sistema de Control Interno

En términos generales, el Sistema de Control Interno funciona adecuadamente; no obstante, existen oportunidades de mejora en los siguientes temas transversales a todos los macroprocesos: supervisión, seguimiento y control; metodología para la identificación de las causas de las deficiencias detectadas en los Macroprocesos; cultura de autocontrol y autoevaluación; gestión de riesgos; comunicación y articulación entre procesos; administración y control de la información institucional; aplicación de las normas y procedimientos de gestión documental y archivística.

Recomendaciones

Capacitar a los nuevos directivos sobre el Sistema de Gestión de Calidad de la CGR y el MECI. En paralelo, concientizarlos sobre la importancia de su aplicación y acatamiento para el cumplimiento de los objetivos institucionales. Lo anterior, teniendo en cuenta que tales asuntos hacen parte de las políticas públicas.

Definir y adoptar estrategias y acciones para garantizar la comprensión e interiorización del MECI y SGC, tanto en el nivel central como desconcentrado, en aras de su mejora continua.

Adoptar las medidas pertinentes para que el Comité de Coordinación del SCI de la CGR analice, evalúe y adopte decisiones frente a las recomendaciones de la OCI.

Realizar un estudio de cargas de trabajo en toda la entidad y determinar y solucionar las necesidades de personal en todas sus dependencias.

Sensibilizar y capacitar a toda la entidad en la Administración de Riesgos; y a partir de esto revisar y actualizar el MRI y PMRI.

Adoptar las medidas necesarias para agilizar y culminar el proceso de Renovación Tecnológica de la Entidad.

Diseñar y adoptar una metodología institucional para la identificación de causas de deficiencias detectadas en los Macroprocesos.

A la luz de los cambios para la CGR derivados del Estatuto Anticorrupción, realizar la revisión exhaustiva de la autorregulación, cadena de valor CGR, caracterización de los macroprocesos y procesos, documentación de procedimientos, controles, políticas de operación, manual de calidad, y en general el sistema Integrado de Gestión y Control de Calidad (que integra MECI y SGC), en aras del adecuado cumplimiento de la misión institucional

Fortalecer a través de capacitación, el diseño y aplicación de indicadores de gestión.

Los directivos de cada dependencia deben fortalecer los mecanismos de seguimiento, supervisión y control en materia de Gestión Documental, para garantizar el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el SIGCC acorde con la Tabla de Retención Documental. Lo anterior con asesoría y seguimiento de la Dirección de Imprenta, Archivo y Correspondencia-DIAC.

HECTOR JAVIER OSORIO BOTELLO (ORIGINAL FIRMADO)

Firma